

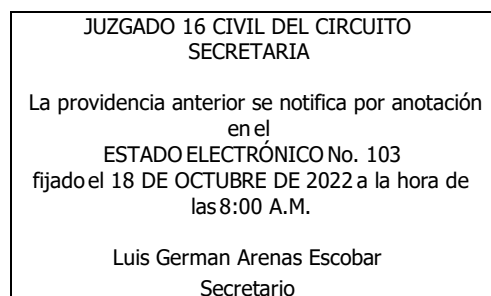
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00764

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por la curadora *ad-litem* de aceptación del cargo encomendado, obrante en el archivo 030 del expediente digital, por secretaría notifíquesele en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y remítasele en forma virtual el correspondiente traslado al correo electrónico que refirió, con el fin de que conteste la demanda en el término establecido en los artículos 406 a 418 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ



DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7e25b325f4ed3e8fbf47e6cd77e75b1e22faa2d6c77349ea6ef4e364556fde09

Documento generado en 14/10/2022 04:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>